

RESPUESTA A OBSERVACIONES

CONVOCATORIA PARA REALIZAR FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN INICIAL EN TERRITORIOS PRIORIZADOS CON ÉNFASIS EN LA RURALIDAD Y LA RURALIDAD DISPERSA NORTE DE SANTANDER, SANTANDER, SUR DE BOLIVAR Y SUR DEL CESAR

Teniendo en cuenta la guía de postulación de la convocatoria para realizar fortalecimiento a la atención educativa en educación inicial en territorios priorizados con énfasis en la ruralidad y la ruralidad dispersa en Norte De Santander, Santander, Sur De Bolívar Y Sur Del Cesar. A continuación, se relacionan las observaciones recepcionadas con la respuesta a cada una de estas:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Universidad Simón Bolívar – sede Cúcuta</p> <p>Recibido: 19.03.2024 04:58 pm</p>	<p>Respecto a la supuesta no entrega del documento de Certificado de Existencia y Representación Legal de nuestra institución. Queremos aclarar que este documento fue efectivamente entregado y se encuentra dentro de las páginas 6 y 7 del documento titulado "Alianza Territorial con Universidades". Para facilitar su revisión, se optó por agrupar los documentos de esta manera.</p> <p>En segundo lugar, con respecto a la observación de que nuestra propuesta "considera aspectos de los componentes del anexo técnico, sin embargo, suprimieron y no describieron las acciones de cada componente" deseamos rectificar esta apreciación. Específicamente, en el ítem 7 llamado "Cadena de Valor para Desarrollo de Componentes Técnicos" de nuestra propuesta técnica "Crecer Aprendiendo: Innovación en Educación Inicial desde Ecosistemas de Aprendizaje Rural", se detallan las actividades, tareas, y productos correspondientes a cada componente técnico de la estrategia propuesta.</p>	<p>Una vez verificado el documento en mención, se encuentra que se anexó en el documento de la Alianza. Se modifica, los resultados preliminares en este aspecto.</p> <p>La guía de postulación de la convocatoria en el numeral VI. Criterios mínimos requeridos para estructurar la propuesta técnica indica que "Se pueden proponer nuevas actividades, pero no eliminar o suprimir las actividades descritas en el anexo técnico".</p> <p>Por lo anterior, una vez revisada nuevamente la propuesta técnica presentada dentro de los tiempos de postulación de propuestas, se mantiene la observación de los resultados preliminares y la evaluación realizada.</p>
<p>Corporación Universitaria Minuto de Dios</p>	<p>Solicitamos, muy respetuosamente, se estudie la posibilidad de habilitar nuestra propuesta, en consideración a</p>	<p>La guía de postulación de la convocatoria establece que "Los documentos mínimos para</p>


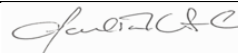

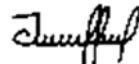


<p>Recibido: 19.03.2024 06:58 pm</p>	<p>que el ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA, que incluye el valor total de la propuesta (DOS MIL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS \$ 2.009.341.000) y se encuentra discriminado por rubros, está firmada debidamente por nuestro representante legal. Estos datos coinciden exactamente con los datos del ANEXO NO. 3 ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO, por la cual es complemento de la propuesta económica presentada. Reconocemos que por problemas de tras papeleo y la cantidad de información enviada (11 correos) se adjuntó el anexo 3 sin firma. Adjunto aquí el anexo 3 con la firma</p>	<p>presentar propuestas no serán subsanables ni se podrán modificar una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas. Por lo tanto, la no presentación o el incumplimiento de criterios de presentación de uno o varios de ellos, será causal suficiente para ser excluido de la convocatoria”</p> <p>El equipo que realiza la evaluación de las propuestas se encuentra obligado a dar estricto cumplimiento a las reglas establecidas en la convocatoria y a realizar la revisión de manera objetiva con base en la información y documentación entregada por las Instituciones de Educación Superior durante el plazo máximo establecido para la postulación de propuestas.</p> <p>Por lo anterior, no es posible tener en cuenta documentación diferente a la remitida durante el plazo de postulación de propuestas y, por lo tanto, no hay lugar a la modificación de la evaluación realizada.</p>
<p>Universidad de Caldas</p> <p>Recibido: 20.03.2024 01:57 pm</p>	<p>OBSERVACIÓN 1. Si bien, en la propuesta retoma algunos aspectos del anexo técnico no se desarrollan puntualmente cada uno de los elementos, como esquemas operativos de atención, momentos metodológicos para la atención educativa, ambientes para el desarrollo de experiencias y dotaciones, materiales y recursos para la atención educativa en educación inicial; para el componente de desarrollo de capacidades solo hacen mención del taller de profundización y una descripción rápida de actividades y no mencionan las categorías planteadas en el anexo; el componente de gestión de territorial recoge algunos elementos del anexo técnico, pero no lo desarrolla, los describe rápidamente y no se denota</p>	<p>La guía de postulación de la convocatoria en el numeral VI. Criterios mínimos requeridos para estructurar la propuesta técnica indica que “Se pueden proponer nuevas actividades, pero no eliminar o suprimir las actividades descritas en el anexo técnico”.</p> <p>Por lo anterior, una vez revisada nuevamente la propuesta técnica presentada dentro de los tiempos de postulación de propuestas, se mantiene la observación de los resultados preliminares y la evaluación realizada.</p>

	<p>conceptualización. En resumen, según lo establecido en el anexo técnico, la propuesta técnica presentada no desarrolla las actividades a realizar por cada componente, solo se toman las definiciones de cada uno de ellos, no presenta la ejecución de las tareas y las actividades planteadas en el Excel del plan de trabajo; falta la descripción; de materiales, recursos, dotaciones para las niñas y niños de educación inicial y para los grados 1 y 2 de la básica primaria.</p> <p>OBSERVACIÓN 2 / SUSTENTACIÓN 2</p> <p>Con relación a este apartado, tanto en el presupuesto como en la estructura del documento técnico se trabajó con todo lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria, por lo tanto, no se hizo necesario especificar esta misma información en el documento enviado”.</p>	
<p>Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia</p> <p>Recibido: 20.03.2024 02:28 pm 02:35 pm</p>	<p>La UPTC se permite subsanar las indicaciones, así:</p> <p>1. “De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, este proceso se organiza en 4 componentes: atención educativa, desarrollo de capacidades, gestión escolar y territorial para la atención integral y gestión de conocimiento.” Sin bien, la propuesta técnica se presenta como un resumen ejecutivo, también es cierto que la misma está prevista con las actividades específicas y de manera desagregada conforme lo indica el anexo técnico (se anexa propuesta desagregada y actualizada)</p> <p>2. Se remiten los documentos de representación legal de las Escuelas Normales Superiores</p> <p>3. Así mismo, por la premura del tiempo se anexa las acciones y compromisos a realizar por Escuelas Normales (2 de ellas)</p> <p>tento Saludo Equipo MEN</p>	<p>La guía de postulación de la convocatoria en el numeral V. Documentos mínimos requeridos para presentar la propuesta indica que “Los documentos mínimos para presentar propuestas no serán subsanables ni se podrán modificar una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas. Por lo tanto, la no presentación o el incumplimiento de criterios de presentación de uno o varios de ellos, será causal suficiente para ser excluido de la convocatoria”, teniendo en cuenta lo anterior, los documentos que no fueron remitidos en los tiempos de la convocatoria no podrán tenerse en cuenta.</p> <p>De otra parte, en el numeral VI. Criterios mínimos requeridos para estructurar la propuesta técnica indica que “Se pueden proponer nuevas actividades, pero no</p>

	<p>Atendiendo a las indicaciones de resultados preliminares se anexa subsanación de documentos</p>	<p>eliminar o suprimir las actividades descritas en el anexo técnico".</p> <p>Por lo anterior, una vez revisada nuevamente la propuesta técnica presentada dentro de los tiempos de postulación de propuestas, se mantiene la observación de los resultados preliminares y la evaluación realizada.</p>
<p>Fundación Universitaria Los Libertadores</p> <p>Recibido: 20.03.2024 2:51 pm</p>	<p>Por medio de la presente nos permitimos adjuntar la subsanación por parte de la Fundación Universitaria los Libertadores, como proponentes de la presente convocatoria, de acuerdo con los resultados preliminares y evaluación individual.</p>	<p>La guía de postulación de la convocatoria en el numeral V. Documentos mínimos requeridos para presentar la propuesta indica que "Los documentos mínimos para presentar propuestas no serán subsanables ni se podrán modificar una vez vencido el plazo para la presentación de propuestas. Por lo tanto, la no presentación o el incumplimiento de criterios de presentación de uno o varios de ellos, será causal suficiente para ser excluido de la convocatoria", teniendo en cuenta lo anterior, los documentos que no fueron remitidos en los tiempos de la convocatoria no podrán tenerse en cuenta.</p> <p>De otra parte, en el numeral VI. Criterios mínimos requeridos para estructurar la propuesta técnica indica que "Se pueden proponer nuevas actividades, pero no eliminar o suprimir las actividades descritas en el anexo técnico".</p> <p>Por lo anterior, una vez revisada nuevamente la propuesta técnica presentada dentro de los tiempos de postulación de propuestas, se mantiene la observación de los resultados preliminares y la evaluación realizada.</p>

Cordialmente equipo evaluador de la Dirección de Primera Infancia:

<p>Adriana Carolina Molano Vargas Subdirección de Calidad</p>	
---	---

Alexandra Niampira Moreno Subdirección de Cobertura	
Carolina Gil García Subdirección de Calidad	Carolina Gil
Claudia Mónica Cortes Cruz Subdirección de Cobertura	
Diego David Prieto Luna Dirección de Primera Infancia	
Diana Milena Martínez Zapata Subdirección de Cobertura	Diana Martínez
Diana Patricia Zamora Londoño Subdirección de Cobertura	Diana P. Zamora L.
Janneth Buitrago Parra Subdirección de Calidad	
Mario Eduardo Nacimba Subdirección de Calidad	
Rafael Romero Romero Subdirección de Calidad	
Sara Arrechea Banguera Subdirección de Cobertura	Sara Arrechea B.
Víctor Jorge Mendoza Díaz Dirección de Primera Infancia	